

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 30** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del acuerdo marco, para la realización de pruebas diagnósticas en la Comunidad de Madrid, de referencia AM pruebas diagnósticas 2010, a adjudicar mediante contrato de Gestión de Servicio Público, por procedimiento abierto, modalidad concierto.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Análisis de Costes. Unidad de Conciertos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Subdirección de Análisis de Costes. Unidad de Conciertos.
 - 2.º Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
 - 3.º Teléfono: 914 265 365/644/572.
 - 4.º Fax: 914 265 387.
 - 5.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Número de expediente: AM pruebas diagnósticas 2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Acuerdo Marco, mediante concierto
 - b) Descripción del objeto: El objeto del acuerdo marco es fijar las condiciones de todo tipo a que habrán de ajustarse los contratos para la realización de pruebas diagnósticas con distintas técnicas, en régimen ambulatorio, a los pacientes beneficiarios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y establecer el procedimiento de adjudicación de los contratos basados en él.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
Los tratamientos a realizar están clasificados en grupos en función de su complejidad.
 - d) Lugar de ejecución: En las instalaciones de la empresa adjudicataria.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años desde la formalización de los contratos.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Código CPA: Q-86.10.1.
Código CPV: 85.112200-9.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Normal.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: Por tratarse de un acuerdo marco el presupuesto es el valor máximo estimado del conjunto de contratos contemplados durante la duración del mismo, según lo dispuesto en el artículo 76.8 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tiene carácter meramente orientativo y no vinculante.
 5. Garantías exigidas:
 - a) Acuerdo Marco: No conlleva gasto.
 - b) Contratos basados en el acuerdo marco: Definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica o profesional: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 3 de agosto de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Edificio Sollube (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7).
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Servicio Madrileño de Salud. Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (Sala 330), plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
 - b) Apertura documentación técnica: 1 de septiembre de 2010.
 - c) Hora: Diez y media.
 - d) Apertura ofertas económicas: 3 de noviembre de 2010.
 - e) Hora: Diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad serán repartidos, a partes iguales, entre todos los adjudicatarios.

Madrid, a 1 de julio de 2010.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(01/3.175/10)